



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 907 -D-FLCH-19

Lima, 02 de setiembre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N° 06919 -FLCH-2019, relativo a la designación del Jefe de la Unidad de la Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04138-R-17, de fecha 14 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se según **4.- Órgano de Línea - numeral 04.1.3** establece que la Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE), estará a cargo de un docente con las competencias y capacidades requerida para el área;

Que mediante Resolución de decanato N° 293-D-FLCH-2018 de fecha 04 de abril de 2018, ratificada mediante Resolución Rectoral N° 06435-R-2018 de fecha 15 de octubre de 2018, se aprueba el cambio de la denominación de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante (UNAYOE) por la nueva denominación Unidad de Tutoría, Asesoría y Orientación al Estudiante (UTAYOE) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00615-R-17 de fecha 08 de febrero de 2017, se designa a doña Leslie Brooke Araoz Laines, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 01 de enero de 2017.

Que mediante Resolución Rectoral N° 06383-R-07 de fecha 29 de noviembre de 2007, se resuelve designar, a partir del 01 de setiembre de 2007, a doña Mirtha Rosario Oviedo Castañeda, con código N°050342, servidora administrativa permanente Técnico "A" como Jefa de la Unidad de Bienestar, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa que habiéndose aprobado el cambio de denominación (UNAYOE) por la nueva denominación (UTAYOE), la cual estará a cargo de un docente, propone que la plaza de **designada** ocupada (UNAYOE) por la Lic. Leslie Brooke Araoz Laines, sea transferida a la Unidad de Bienestar de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio N°1899/DGA-OGRRHH/2019, de fecha 02 de mayo de 2019, el Jefe (e) de la Oficina General de Recursos Humanos, remite la relación de plazas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas presupuestadas, habilitadas y registradas en el aplicativo del Ministerio de Economía y Finanzas, financiados con recursos de Tesoro Público.

Que mediante Informe N° 130-UPPR-D-FLCH-2019, de fecha 30 de mayo de 2019, la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, informa que la plaza y el cargo de la Unidad de Bienestar se encuentra en condición de presupuestado ocupado (0) con N° de orden 341, página 61;

Que mediante Informe N° 035-FLCH-DA-UP-2019, de fecha 30 de mayo de 2019, el Jefe de la Unidad de Personal de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el informe respectivo.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones de doña **Leslie Brooke Araoz Laines**, como Jefa de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 31 de octubre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° **Aprobar** la Transferencia de la plaza de **designación**, Nivel F-2 de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante (UNAYOE), a la plaza de la Unidad de Bienestar, con Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 3° **DAR POR CONCLUIDAS** las funciones de doña Mirtha Rosario Oviedo Castañeda, con código N° 050342, servidora administrativa permanente Técnico "A" como Jefa de la Unidad de Bienestar, Nivel F-2 quien ejerció el cargo hasta el 31 de octubre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 4° **DESIGNAR**, a partir del 01 de noviembre de 2019, a doña Leslie Brooke Araoz Laines, como Jefa de la Unidad de Bienestar, Nivel F-2 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 5° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado, para ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano

